



CONSULTA PREVIA SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO FORAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO FORAL QUE ESTABLECE LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE CULTIVOS FRUTALES EN EL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del anexo I de Decreto Foral 29/2017, de 23 de mayo, por el que se aprueba el procedimiento de elaboración de las disposiciones de carácter general y las directrices de técnica normativa, y a fin de mejorar la participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración de disposiciones normativas, se sustancia una consulta pública previa a la elaboración del proyecto al que se refiere el encabezamiento, en el que se recabe la opinión de la ciudadanía y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa,
- b) la necesidad y oportunidad de su aprobación,
- c) los objetivos de la norma,
- d) las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

En cumplimiento de lo anterior, se plantea la siguiente consulta al objeto de recabar la opinión de la ciudadanía y de las organizaciones representativas que potencialmente pudieran verse afectadas por la futura disposición que pretende establecer un marco normativo para regular la concesión de ayudas para la implantación de cultivos frutales en el Territorio Histórico de Álava.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren, pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en este cuestionario, **durante 8 días naturales** a través del buzón del correo electrónico “*aurrezkontsultak@araba.eus*”.



ANTECEDENTES	Se trata de una línea de ayuda nueva, no regulada anteriormente.
PROBLEMAS QUE SE PRETENDE SOLUCIONAR	Contribuir a la diversificación y mantenimiento de la actividad agraria, a la conservación y mejora de variedades locales o agrobiodiversidad y a la conservación del paisaje. Cultivos como el manzano, nogal o el olivo son interesantes en nuestro territorio y contribuyen a la consecución de los citados objetivos además de posibilitar el aumento de la renta agraria de las y los agricultores de Álava, mediante la implantación de este tipo de cultivos.
NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN	Es necesario para dar respuesta a la demanda del sector frutícola que no puede acceder a las ayudas establecidas para inversiones en explotaciones agrarias, dado que en la mayoría de los casos no cumple el requisito de agricultor o agricultora a título principal.
OBJETIVOS	<p>Fomentar los cultivos alternativos en las explotaciones agrarias y facilitar el acceso a las ayudas al sector frutícola.</p> <p>En el caso de manzanos de sidra en Álava, dar respuesta a la urgente necesidad del sector sidrícola vasco de disponer de manzana local de calidad, de forma regular y en cantidad suficiente, tanto para la elaboración de sidras como de zumos.</p> <p>En el caso de otros cultivos frutícolas que, resultan de especial interés para el territorio; por contribuir a la diversificación y mantenimiento de la actividad agraria, a la conservación y mejora de variedades locales o agrobiodiversidad, a la conservación del paisaje.</p>
POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS	No existen otras soluciones adecuadas para fomentar este tipo de cultivos alternativos.